MUNICIPALIDAD DE LIMPIO

Municipalidad de Limpio
Avda. San José esq. Cap. E. Medina
Limpio – Dpto. Central – Rca. Del Paraguay
Telefax: 780 206 – 780 466 – 783 297

Limpio, 28 de diciembre de 2016

Señores
PRESTADORA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS
Presente

Ref. CD Nº3/16 **"CONSULTORÍA TÉCNICA PARA RELEVAMIENTO DE DATOS REFERENTE A CARTELERIA PUBLICITARIA Y CORPORATIVA EN LA CIUDAD DE LIMPIO". ID Nº318.951, AD REFERENDUM**

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted con el objeto de poner a su conocimiento que por Resolución IM N° 1019/2016 de fecha 28 de diciembre del 2016, la Intendencia Municipal ha resuelto **ADJUDICAR** a la firma **"MEJOR PROMO S.A"** la *CDNº 03/2016* **"CONSULTORIA TECNICA PARA RELEVAMIENTO DE DATOS REFERENTE A CARTELERIA PUBLICITARIA Y CORPORATIVA EN LA CIUDAD DE LIMPIO" AD REFERENDUM** por la totalidad del proceso en referencia.

Agradeciendo la confianza depositada y a la espera de contar con su participación en otros llamados llevados a cabo por la Comuna, nos despedimos de usted muy cordialmente.

Se acompaña una copia de la Resolución IM N° 1019/2016 e informe comité evaluación.

Favor remitir acuse.

Atentamente.

C.P GRECIA NOEMI IBARRA MEDINA
DIRECTORA UOC
MUNICIPALIDAD DE LIMPIO

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO

Municipalidad de Limpio
Avda. San José esq. Cap. E. Medina
Limpio – Dpto. Central – Rca. Del Paraguay
Telefax: 780 206 – 780 466 – 783 297

Limpio, 28 de diciembre de 2016

Señores
CENTRO TÉCNICO DE EMPRENDIMIENTOS ING. LILIAN SANABRIA
Presente

Ref. CD Nº3/16 **"CONSULTORÍA TÉCNICA PARA RELEVAMIENTO DE DATOS REFERENTE A CARTELERIA PUBLICITARIA Y CORPORATIVA EN LA CIUDAD DE LIMPIO". ID Nº318.951, AD REFERENDUM**

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted con el objeto de poner a su conocimiento que por Resolución IM N° 1019/2016 de fecha 28 de diciembre del 2016, la Intendencia Municipal ha resuelto **ADJUDICAR** a la firma **"MEJOR PROMO S.A"** la *CD Nº 03/2016* **"CONSULTORIA TECNICA PARA RELEVAMIENTO DE DATOS REFERENTE A CARTELERIA PUBLICITARIA Y CORPORATIVA EN LA CIUDAD DE LIMPIO" AD REFERENDUM** por la totalidad del proceso en referencia.

Agradeciendo la confianza depositada y a la espera de contar con su participación en otros llamados llevados a cabo por la Comuna, nos despedimos de usted muy cordialmente.

Se acompaña una copia de la Resolución IM N° 1019/2016 e informe comité evaluación.

Favor remitir acuse.

Atentamente

C.P. GRECIA NOEMI IBARRA MEDINA
DIRECTORA UOC
MUNICIPALIDAD DE LIMPIO

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO

Municipalidad de Limpio
Avda. San José esq. Cap. E. Medina
Limpio – Dpto. Central – Rca. Del Paraguay
Telefax: 780 206 – 780 466 – 783 297

Limpio, 28 de diciembre de 2016

Señores
MEJOR PROMO S.A
Presente

Ref. CD Nº3/16 **"CONSULTORÍA TÉCNICA PARA RELEVAMIENTO DE DATOS REFERENTE A CARTELERIA PUBLICITARIA Y CORPORATIVA EN LA CIUDAD DE LIMPIO". ID Nº318.951, AD REFERENDUM**

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted con el objeto de poner a su conocimiento que por Resolución IM N° 1019/2016 de fecha 28 de diciembre del 2016, la Intendencia Municipal ha resuelto **ADJUDICAR** a vuestra firma la *CD Nº 03/2016* **"CONSULTORIA TECNICA PARA RELEVAMIENTO DE DATOS REFERENTE A CARTELERIA PUBLICITARIA Y CORPORATIVA EN LA CIUDAD DE LIMPIO" AD REFERENDUM** por un monto total de **GUARANIES NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL (99.970.000)** del proceso de referencia.

Por tal motivo, a los efectos de la suscripción del contrato, en virtud de la mencionada Resolución, deberá ponerse en contacto con la Unidad Operativa de Contrataciones al teléfono 781-666, para coordinar la firma del mismo; previa presentación de los documentos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones para el efecto y que **"no consten como activos"** en el SIPE.

Se acompaña una copia de la Resolución IM N° 1019/2016, e informe comité evaluación.

Favor remitir acuse.

Atentamente.

C.P GRECIA NOEMI IBARRA MEDINA
DIRECTORA UOC
MUNICIPALIDAD DE LIMPIO